

**Crédito extraordinario para los gastos en
la Exposición de Sevilla**

Lima, 14 de octubre de 1926.

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura de un crédito extraordinario por veinte mil cuatrocientas libras (Lp. 20,400.0.00), a que ascenden los gastos que demande la concurrencia del Perú a la Exposición de Sevilla de 1927;

crédito que será cubierto con los mayores ingresos del año presupuestal en curso.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 14 de octubre de 1926

• —————

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Rada y Gamio.